MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÁRUSU
Mbaraneãeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. INSTITUCIONAL Nº 994/2023

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO		**Fecha de Emisión : 17/07/2023**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		
ID del Llamado:	403.147		Tipo de Procedimiento: SEGÙN DECRETO 5174/05, ARTICULO 19, NUMERAL 2, INCISO "C"
Descripción del Llamado: Adquisición de Insumos Alimenticios			
Proveedor:	DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI	RUC: 4243949-3	**CORRESPONDE AL MES DE JULIO/2023**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro.Orden	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	**FIDEO TALLARIN - PAQ. 400 GR.**	Kilogramo	PAQUETE	UNION FAMILIAR	PY.	132	5.000	660.000
2	**ARROZ TIPO 1 - PAQ. 1 KL**	Kilogramo	PAQUETE	CAMPO FORTE	PY.	132	7.000	924.000
3	**YERBA MATE - PAQ. 1 KL**	Kilogramo	PAQUETE	COLON TRADICIONAL	PY.	66	23.300	1.537.800
4	**HARINA DE TRIGO "0000" - PAQ. 1 KL.**	Kilogramo	PAQUETE	COMPAL	PY.	99	7.200	712.800
5	**POROTO ROJO - PAQ. 500 GR.**	Unidad	PAQUETE	CAMPO FORTE	PY.	99	14.400	1.425.600
6	**AZÚCAR BLANCA - PAQ. 1 KL**	Kilogramo	PAQUETE	ALCOTEC	PY.	132	9.200	1.214.400
7	**SAL FINA YODADA - PAQ. 1 KL**	Kilogramo	PAQUETE	UNISAL	PY.	33	6.150	202.950
8	**COQUITO DE HARINA DE TRIGO - BOLSA 5 KG.**	Kilogramo	BOLSA	VILLA MADRID	PY.	165	16.560	2.732.400
9	**ACEITE COMESTIBLE 100% PURO - BIDON 3 LTS.**	Unidad	BIDON	ALGISA	PY.	33	70.000	2.310.000
10	**LECHE ENTERA LÍQUIDO UAT**	Litros	TETRAPACK	LACTOLANDA	PY.	396	7.600	3.009.600
						TOTAL		**14.729.550**

SON GUARANÍES: ***CATORSE MILLONES SETECIENTOS VIENTI NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: La suscripción | Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7.02 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: **DRI**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Ar[illegible]: [SI/NO] | Porcentaje: No | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 o la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujetc a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

ABG. CLAUDIA VELEZ Directora Administrativa Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Arturo Torres Dirección Administrativa Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ELABORADO POR
DISTRIBUIDORA PARAGUAY Distribución y Venta de Productos en General RUC 4243949-3 FIRMA PROVEEDOR	17-07-23 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Distribuidora Paraguay
Centro de Comercio y Logística

KuDE de NOTA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA

DISTRIBUIDORA PARAGUAY

ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
COMERCIO AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INDUSTRIAL
COMERCIO AL POR MAYOR DE CARNE, MENUDENCIAS Y PRODUCTOS

Dirección: LOS LAURELES ESQ. MARIA DE CANOSAS - CAMBYRETA

Teléfono: 071 204945

Correo: paraguaydistribuidora@gmail.com

RUC : 4243949-3
Timbrado: 16471292
Inicio 13/06/2023
NOTA DE REMISIÓN
007 - 001 - 0000082

Fecha y hora de emisión: 24/07/2023 00:00:00

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o razón social: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA **RUC/documento de identidad No:** 80025704-9

DATOS DEL TRASLADO

Motivo de emisión: Traslado por ventas
Responsable de la emisión: Emisor de la factura
Fecha estimada de inicio del traslado: 2023-07-25 **Fecha estimada de fin del traslado:** 2023-07-25
Dirección del punto de partida: LOS LAURELES ESQ. MARIA DE CANOSAS - CAMBYRETA
Dirección del punto de entrega: Asuncion
Ciudad del punto de partida: ENCARNACION **Departamento del punto de partida:** ITAPUA
Kilómetros estimados de recorrido: 1
No. de casa de salida: 123 **No. de casa de la entrega:** 0

DATOS DEL VEHÍCULO DEL TRANSPORTE

Tipo de transporte: Propio
Modalidad del transporte: Terrestre
Responsable del costo de flete: 1
Condición de la negociación: CFR
Marca del vehículo: Toyota
No. de identificación del vehículo:
No. de matrícula del vehículo: BER 457
Tipo de vehiculo: Terrestre

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Naturaleza del transportista: 2
Nombre o razón social del Mario Escobar
No de documento de dentidad del chofer: 3938871
Nombre y apellido del chofer: MARIO ESCOBAR
Dirección: ASUNCION
Nombre o razón social del
RUC/Documento de identidad:

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cantidad	Unidad de medida	Descripción detallada (incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o merma/datos de relevancia de la mercadería)
132	UNI	FIDEO TALLARIN PAQUETE 400 GR
132	UNI	ARROZ T1 DE 1 KG
66	UNI	YERBA MATE PAQUETE 1 KILO
99	UNI	HARINA DE TRIGO 0000 1 KILO
99	UNI	POROTO DE 500 GR
132	UNI	AZUCAR BLANCA DE 1 KILO
33	UNI	SAL FINA YODADA DE 1 KG
165	kg	COQUITO PAQUETES DE 5 KILOS
33	UNI	ACEITE COMESTIBLE 100% PURO GIRASOL 3 LTS
396	LT	LECHE ENTERA LIQUIDA UAT

Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC
https://ekuatia.set.gov.py/consultas/

0704243949300700100000821202307241915218300 1

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO

Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante

Federico Gauto
Auxiliar Administrativo
DPPD - MINNA